

Hecho en Lisboa el día 11 de mayo de 1981, en dos ejemplares originales, en lengua española y portuguesa, dando fe igualmente ambos textos.

Por el Gobierno de España,  
J. L. Alvarez Alvarez  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Por el Gobierno de la República de Portugal,  
José Viana Baptista  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

El presente Acuerdo se aplica provisionalmente desde el 11 de mayo de 1981, fecha de la firma, de conformidad con lo establecido en el artículo V del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general.  
Madrid, 17 de febrero de 1981.—El Secretario general Técnico, José Antonio de Yturriaga Barberán.

## M.<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**5119** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 183/1982, de 1 de febrero, por el que se establecen contingentes arancelarios, libres de derechos, para la importación de determinados productos siderúrgicos clasificados en el capítulo 73, que se señalan en el anexo del presente Real Decreto.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 2622, segunda columna, línea 35, donde dice: «73.15.B.V.a.1.aa rras macizas 550», debe decir: «73.15.B.V.b.1.aa rras macizas 550».

## M.<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**5120** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Subsecretaría del Consumo, sobre identificación de la fecha de fabricación de conservas vegetales y de pescado para el año 1982.*

Ilustrísimos señores:

A tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos 2420/1978, de 2 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-

Sanitaria para la Elaboración y Venta de Conservas Vegetales, y 1521/1977, de 3 de mayo, que aprobó la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Productos de la Pesca con Destino al Consumo Humano,

Esta Subsecretaría dicta y aprueba la siguiente Resolución:

Con el fin de dar cumplimiento a las Reglamentaciones en vigor, se señala como letra representativa del año 1982 la «Z», que podrá utilizarse indistintamente con la última cifra del año «2», tanto en conservas vegetales, como en las de pescado.

El resto de los productos alimenticios envasados siguen estando sujetos a lo que prescribe el Decreto 336/1975 y las respectivas Reglamentaciones Técnico-Sanitarias.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de Febrero de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmos. Sres. Director general de Inspección del Consumo y Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

**5121** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos, por la que se hace pública la relación definitiva de especialidades farmacéuticas que tienen calificación de publicitarias.*

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 1981 se hacía pública la relación provisional de especialidades farmacéuticas que tenían calificación de publicitarias y, al mismo tiempo, se establecía un plazo de treinta días para que los laboratorios presentaran alegaciones a efectos de realizar las correcciones a la misma.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones presentadas, procede hacer pública la relación de especialidades farmacéuticas publicitarias.

En consecuencia, esta Dirección General de Farmacia y Medicamentos ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Las especialidades farmacéuticas que en la actualidad tienen la calificación de publicitarias son las que se incluyen en el anexo.

2.<sup>o</sup> Trimestralmente, por Resolución de esta Dirección General de Farmacia y Medicamentos, se actualizará la relación de especialidades farmacéuticas publicitarias.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Ramón González Oti.

### ANEXO QUE SE CITA

Aceite acalórico Ordesa.  
Aceite de hígado de bacalao Brum.  
Aceite de hígado de bacalao Verkos.  
Aceite polivitamínico Babysonia, pomada.  
Acido acetil salicílico Merck.  
Acido acetil salicílico con cafeína Merck.  
Acnil.  
Actifluor.  
Acti-Valda.  
Actrón.  
Agua del Carmen «56».  
Agua del Carmen, tintura.  
Agua Germana.  
Agua oxigenada Doctor Llano.  
Agua oxigenada FFF.  
Agua oxigenada neutra estabilizada Foret.  
Agua oxigenada Pérez Giménez.  
Alantolco Ausonia.  
Alcohol del Doctor Llano, potenciado con benzalconio.  
Alka Seltzer.  
Analgésico para quemaduras Asens, solución.  
Analgésico de uso tópico para fricciones Asens.  
Angi-Valda, suave.  
Angi-Valda, pastillas.  
Angi-Valda, pastillas chicle.  
Antiácido Salud.  
Apercido.  
Arnicon.  
Arometa.  
Artrogota, crema.  
Aspirina.  
Aspirina efervescente.  
Aspirina «C», efervescente.  
Aspirina infantil.

Assugrin.  
Bálsamo Bebé.  
Bálsamo Boy, pomada.  
Bálsamo Germano.  
Bálsamo Kneipp.  
Bálsamo Nani.  
Bálsamo polivitamínico Babysonia.  
Bantrón.  
Bekunis complex.  
Belmine-Francis.  
Benzalc.  
Bicarbonato sódico Dalmau.  
Bicarbonato sódico efervescente Viviar.  
Bicarbonato sódico FFF.  
Bicarbonato sódico «Pérez Giménez».  
Bicarbonato sódico Pyre.  
Bicarbonato sódico Torres Muñoz, comprimidos.  
Bicarbonato sódico Torres Muñoz, polvo.  
Biocrema Ausonia.  
Biodramina, comprimidos.  
Biodramina, supositorios.  
Biodramina infantil, supositorios.  
Biodramina-Cafeína, comprimidos.  
Cafiaspirina.  
Caladryl, cream.  
Caladryl, loción.  
Calcio-Iskia-C, granulado.  
Calcio-Iskia-C, masticable.  
Callicida Bálsamo Oriental.  
Callicida Brum.  
Callicida Famos «A-S».  
Callicida Kendu.  
Callicida Sport, líquido.  
Callicida Sport, parches.  
Callicida Ungüento Morrith.  
Callicida V-3.

Callicida Verkos.  
Callix D.  
Callovert.  
Calmante Vitaminado, adultos.  
Calmante Vitaminado, adultos, micronizado.  
Calmante Vitaminado, infantil.  
Calmastomil.  
Calmo-Yer.  
Calmo-Yer, cafeína.  
Cantil.  
Capota.  
Caramelos Agua del Carmen.  
Caramelos eucalipto FFF.  
Cerveza vitaminada Vilar.  
Ciclotres.  
Cinfacromin.  
Cinfalax.  
Cinfamar.  
Citrosorbil.  
Citrosorbil Medium.  
Clearasil, loción medicinal.  
Clearasil, pomada.  
Clorato potásico aromatizado Verkos.  
Clorato potásico Brum.  
Clorato potásico FFF.  
Clorato potásico Milo.  
Cloritinex, comprimidos.  
Codalgina Retard.  
Colircusi astringente.  
Colirio Alfa.  
Comprimidos Analgésico Lafena.  
Comprimidos Analgésico Lafena, codeína.  
Comprimidos Analgésico Lafena, cafeína.  
Comprimidos Maca.  
Cor-Pik.  
Crema antisolar evanescente Imba.